

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 361385/015/2023, La C. GUADALUPE IVONNE GARCIA VILLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE DE LA ROSA, SIN NÚMERO, POBLADO DE TEPEXPAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.82 METROS Y COLINDA CON LOTE 3; AL SUR: 17.65 METROS Y COLINDA CON LOTE 5; AL ORIENTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA ROSA. Con una superficie aproximada de: 149.80 METROS CUADRADOS (CIENTO CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de julio del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

981.- 22, 25 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 65409/10/2023, El o la (los) C. AGRIPINA MENDOZA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO A TLACOHACA, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 22.43 METROS CON DOÑA TERESA, Al Sur: 23.50 METROS CON MATILDE VARGAS MARTINEZ, Al Oriente: 9.00 METROS CON MATILDE VARGAS MARTINEZ, Al Poniente: 8.40 METROS CON CALLE. Superficie Aproximada de: 204.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 02 de AGOSTO del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

982.- 22, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 65407/09/2023, El o la (los) C. AGRIPINA MENDOZA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO A TLACOHACA, IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 27.50 METROS CON LUIS BERNAL, Al Sur: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 12.50 METROS Y LA SEGUNDA DE 15 METROS, LAS DOS LINEAS CON CANDELARIA ARMENTA ACOSTA, Al Oriente: 34.30 METROS CON MATILDE VARGAS MARTINEZ, Al Poniente: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 20 METROS CON CAMINO A TLACOHACA Y LA SEGUNDA DE 10 METROS CON CANDELARIA ARMENTA ACOSTA. Superficie Aproximada de: 800.82 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 02 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

982.- 22, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 66700/26/2023, El o la (los) C. LETICIA ABARCA ESPÍNDOLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE, ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 38, CENTRO EN IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 23.02 MTS. COLINDA CON CALLE ÁLVARO OBREGÓN, Al Sur: 21.77 MTS. COLINDA CON SR. BENJAMÍN ARIZMENDI ESTRADA, Al Oriente: EN 2 LÍNEAS DE 16.41 M. Y 33.24 M, AMBAS COLINDAN CON LA ESCUELA PRIMARIA MÁRTIRES DE IXTAPAN, Al Poniente: EN 3 LINEAS 1).- 12.56 M 2).- 1.37 M Y 3).- 27.20 M TODAS COLINDAN CON LA SRITA. ROCIO ARIZMENDI ESTRADA. Superficie de: 975.29 M2 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 02 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

982.- 22, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 64894/05/2023, El o la (los) C. CARLOS MATIAS MURILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre LA CASA NUMERO VEINTINUEVE DE LA CALLE GUERRERO, ORIENTE DE ESTA CIUDAD Y EL TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO, EN PARTE DEL CUAL ESTÁ EDIFICADA, CASA QUE SE COMPONE DE UNA PIEZA, CONSTRUIDA DE ADOBE SOBRE CIMIENTOS DEL MISMO MATERIAL, CUBIERTA DE TEJA Y PISO DE LADRILLO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Oriente: EN VEINTE METROS CUARENTA CENTIMETROS CON MARÍA DEL CARMEN ESTRADA DE CAMACHO, Al Poniente: EN LA MISMA MEDIDA CON LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA RITA CRUZ, Al Norte: EN CUATRO METROS OCHENTA CENTIMETROS, CON MARÍA HERNÁNDEZ, Al Sur: TAMBIEN EN CUATRO METROS OCHENTA CENTIMETROS, CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN. Extensión Superficial de: NOVENTA Y SIETE METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 02 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

982.- 22, 25 y 30 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 62779/10/2022, El o la (los) C. GUADALUPE LUZ MARIA VERGARA CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO LOS SALITRES, MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 35.00 TREINTA Y CINCO METROS Y COLINDA CON UN APANTLE, Al Sur: 35.00 TREINTA Y CINCO METROS CON EL MISMO VENDEDOR, Al Oriente: 38.00 TREINTA Y OCHO METROS CON CALLE EN PROYECTO, Al Poniente: 36.00 TREINTA Y SEIS METROS CON LA SEÑORA CAROLINA LAGUNAS. Superficie Aproximada de: 1,295 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 02 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

982.- 22, 25 y 30 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 13647/19/2023, El o la (los) C. MARIA AZUCENA OLMOS HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado DENTRO DE LA COMUNIDAD DE JESUS DEL MONTE, TEXCALTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 27 METROS CON NORMA SERVÍN ORTIZ, Sur: 28.7 METROS CON CARRETERA PRINCIPAL, Oriente 14 METROS CON SALOMÓN OLMOS MILLÁN, Poniente: 15.20 METROS CON ENRIQUE MERCADO.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

982.- 22, 25 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 9 de junio de 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "128,050", ante mí, el nueve de junio del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de GERARDO RAMÍREZ MERLÍN, que otorgó la señora María Guadalupe Ramírez Merlín, como presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PÚBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

946.- 21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **64,214** otorgada el **14 de julio de 2023**, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **YOLANDA MARTINEZ ANAYA**, a solicitud de los señores **RUBEN MARIANO RINCON MARTINEZ, LILIANA ALEJANDRA RINCON MARTINEZ, VERONICA ELIZABETH RINCON MARTINEZ, IVETTE KARLENA RINCON MARTINEZ** y **MIRIAM YOLANDA RINCON MARTINEZ**.

Naucalpan, Méx., a 14 de agosto de 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

961.- 21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **64,211** otorgada el **14 de julio de 2023**, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RUBEN RINCON AYALA**, a solicitud de los señores **RUBEN MARIANO RINCON MARTINEZ, LILIANA ALEJANDRA RINCON MARTINEZ, VERONICA ELIZABETH RINCON MARTINEZ, IVETTE KARLENA RINCON MARTINEZ** y **MIRIAM YOLANDA RINCON MARTINEZ**.

Naucalpan, Méx., a 14 de agosto de 2023.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

962.- 21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mayo 02' 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS**, volumen número **NOVECIENTOS VEINTIDÓS**, fecha **veintiocho de abril** del año **dos mil veintitrés**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la Sucesión Intestamentaria**, a bienes del señor **ALFREDO CRUZ RUIZ**, quien también utilizo el nombre de **ALFREDO CRUZ**, que otorgaron los señores **JUANA ARELLANO AVILA, ALFREDO CRUZ ARELLANO, MARIA ELENA CRUZ ARELLANO** y **ROCÍO CRUZ ARELLANO**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

966.- 21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 09 DE GOSTO DE 2023.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,653** de fecha **08 de agosto de 2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor

VENANCIO MEZA SERNA, a solicitud de la señora **JUVENTINA PÉREZ ZEQUERA** en su carácter de cónyuge superviviente y de los señores **CESÁREO MEZA PÉREZ**, **GLADIS BERENICE MEZA PÉREZ**, **VENANCIO MEZA PÉREZ** y **JOSÉ ARTURO MEZA PÉREZ**, en su carácter de descendientes en línea recta por consanguinidad, todas como presuntos herederos de la mencionada sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 30
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

344-A1.- 21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

2,960

Por escritura No. 2,960 de fecha 25 de julio de 2023, ante mí, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, del "de Cujus" señor **GUILLERMO LORENZO GONZÁLEZ Y HERNÁNDEZ**, que otorgaron las señoras **TALÍA CYNTHIA GONZÁLEZ CORREA**, representada en este acto por la señora **TANIA ALEJANDRA GONZÁLEZ CORREA**, quien también comparece por su propio derecho como presuntas herederas en la mencionada sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

345-A1.- 21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Se radicó la sucesión intestamentaria de la señora **EUFROSINA VELÁZQUEZ LÓPEZ (quien también acostumbraba usar los nombres de EUFROSINA VELÁZQUEZ y EUFROCINA VELÁZQUEZ)**, por instrumento número 67,088 de fecha 14 de agosto de 2023, ante mí, los señores **LETICIA GUADARRAMA VELÁZQUEZ**, **GLORIA GUADARRAMA VELÁZQUEZ** y **JOSÉ GUADALUPE GUADARRAMA VELÁZQUEZ**, en su carácter de descendientes, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y manifestaron su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140
DEL ESTADO DE MEXICO.

346-A1.- 21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del siguiente aviso notarial:

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **15,978**, volumen ordinario **420**, de fecha 14 de julio de dos mil veintitrés, firmada ante mí el día veinte de julio de dos mil veintitrés, se hizo constar la **INICIACIÓN DE LA APERTURA** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS, LA SEÑORA SOLEDAD NÚÑEZ AYALA (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE SOLEDAD NÚÑEZ AYALA VIUDA DE JAIMES Y/O MARÍA SOLEDAD NÚÑEZ Y/O SOLEDAD NÚÑEZ Y/O MA. SOLEDAD NÚÑEZ AYALA)**, que formalizaron los señores **SALVADOR; FRANCISCO JAVIER; MARÍA DE LOURDES; MIGUEL; EFRAÍN; Y RODOLFO OCTAVIO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE RODOLFO JAIMES NÚÑEZ)**, TODOS DE APELLIDOS **JAIMES NÚÑEZ; MARTHA ÁLVAREZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL JAIMES NÚÑEZ; CON LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR JAIMES ÁLVAREZ, RAFAEL JAIMES ÁLVAREZ Y MARTHA NAXHIELI JAIMES ÁLVAREZ (EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL JAIMES NÚÑEZ)**, TODOS EN SU CARÁCTER DE SUPUESTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; **ASI COMO LOS SEÑORES SALVADOR Y FRANCISCO JAVIER, AMBOS DE APELLIDOS JAIMES NÚÑEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEAS MANCOMUNADOS**, lo anterior en términos de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; sesenta y siete y sesenta y nueve del Reglamento de Ley del Notariado vigente en el Estado de México; seis punto ciento ochenta del Código Civil vigente en el Estado de México; y cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

347-A1.- 21 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Nezahualcóyotl, México, 18 de agosto del 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "128,852" ante mí, el dieciocho de agosto del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de **GABRIEL SANTANA VANEGAS** que otorgaron los señores **Lucía, Gabriel, Leonardo y Mónica**, todos de apellidos **Santana Díaz**, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

1196.- 30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "127,975", del volumen 2,295, de fecha 01 de junio del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO NATIVIDAD ARTEGA CID, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES **MARÍA ANGÉLICA MENDEZ DIAZ, CYNTHIA ANGÉLICA, KARINA Y ANTONIO DE JESÚS**, TODOS DE APELLIDOS **ARTEGA MÉNDEZ** EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO EL FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

422-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "127,979", del Volumen 2,299, de fecha 02 de junio del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALEJANDRO ORIHUELA LUNA, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ EL SEÑOR JUAN ISRAEL ORIHUELA LUNA, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RICARDO ORIHUELA LUNA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA MARTHA LETICIA SANCHEZ ROSAS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, OMAR ALEJANDRO ORIHUELA SANCHEZ Y AMALIA NATIEL ORIHUELA SANCHEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO EL FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

423-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "126,478", del Volumen 2,268, de fecha 13 de diciembre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BLANDINA ANTONIA FERNANDEZ AGUILAR, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LAS SEÑORAS OLGA HERNANDEZ FERNANDEZ Y MARIA DEL BELEN HERNANDEZ FERNANDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO EL FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

424-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "126,725", del Volumen 2,275 de fecha 20 de enero del año 2023, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOURDES VELAZQUEZ ARCINIEGA, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LAS SEÑORAS ERENDIRA Y YOLOTL AMBAS DE APELLIDOS IBARRA VELAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS HEREDERAS, EN DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO EL FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

425-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "125,984", del Volumen 2,254 de fecha 07 de noviembre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA JUANA ASCENCIO ESQUIVEL TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA JUANA ASCENCIO ESQUIVEL Y COMO JUANA ASCENCIO ESQUIVEL, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES ERIKA, SILVIA, YOLANDA, MARIA MAGDALENA, MARIA LUCELINA, JESICA IMELDA, MARTINIANO, JUAN JOSE Y HUGO EFREN TODOS DE APELLIDO ASCENCIO ASCENCIO, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN PERIODICO EL FINANCIERO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

426-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "125,394", del Volumen 2,244, de fecha 06 de octubre del año 2022, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LAZARO NUÑEZ MONROY, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES LAZARO NUÑEZ OLGUIN, SONIA NUÑEZ OLGUIN Y JOVAN NUÑEZ OLGUIN, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

427-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "120,549, del Volumen 2,169, de fecha 24 de Septiembre del año 2021, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA HERMELINDA RAMÍREZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LOS SEÑORES RIGOBERTO JAIME, MIGUEL, FORTUNATO, GABRIELA, VICTORIA Y RUBEN TODOS DE APELLIDOS PULIDO RAMÍREZ Y MIGUEL FRANCISCO PULIDO MERINO, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

428-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **DANIEL GOÑI DIAZ**, Notario Público Número **OCHENTA** del Estado de México, hago saber: que por escritura ante mí número **33,248**, de fecha **10 de Agosto de 2023**, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **ROBERTO AVELAR LOPEZ**, a solicitud de los señores **CONCEPCIÓN CAJIGA Y MATA**, también conocida como **CONCEPCIÓN CAJIGA MATA, MA. CONCEPCIÓN CAJIGA MATA** y **MARIA CONCEPCIÓN CAJIGA MATA, JOSE ANTONIO AVELAR CAJIGA, BERTHA LUZ AVELAR CAJIGA, MARIA EUGENIA AVELAR CAJIGA, MA. DEL CARMEN AVELAR CAJIGA**, también conocida como **MA DEL CARMEN AVELAR CAJIGA** y **MARIA DEL CARMEN AVELAR CAJIGA** y **ROBERTO AVELAR CAJIGA**, cada uno por su propio derecho en su carácter de herederos y éste último también en su carácter de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, en su carácter de herederos, reconociendo la validez del testamento, manifiestan que procederán a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **11 de agosto de 2023**.

EL NOTARIO No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 80
del Estado de México.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

429-A1.-30 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **17,766** del volumen ordinario **380**, de fecha **11 de agosto de 2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL SOCORRO LEDESMA MARTÍNEZ** (quien también acostumbraba a utilizar los nombres de **MA DEL SOCORRO LEDEZMA MARTÍNEZ** y **MARÍA DEL SOCORRO LEDEZMA MARTÍNEZ**), a solicitud de los señores **MERCEDES, VICTORIA, JOSÉ ISRAEL** y **BEATRIZ** todos de apellidos **OJEDA LEDEZMA**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta con la autora de la sucesión, la última de los nombrados además actuando como única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor **GILBERTO OJEDA CORNEJO** (quien fuera cónyuge de la de cujus), todos como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio, de la señora **MARÍA DEL SOCORRO LEDESMA MARTÍNEZ** (quien también acostumbraba a utilizar los nombres de **MA DEL SOCORRO LEDEZMA MARTÍNEZ** y **MARÍA DEL SOCORRO LEDEZMA MARTÍNEZ**), así como de las actas de nacimiento de los señores **MERCEDES, VICTORIA, JOSÉ ISRAEL** y **BEATRIZ** todos de apellidos **OJEDA LEDEZMA**, con las que acreditan su fallecimiento, vínculo y entroncamiento con la causante de la sucesión, y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 23 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

53-B1.-30 agosto y 11 septiembre.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 868, EXPEDIENTE NÚMERO 1599/2023, PROMOVIDO POR JULIO SÁNCHEZ RAMÍREZ, PUBLICADO LOS DÍAS 16 Y 21 DE AGOSTO DE 2023, EN LAS COLINDANCIAS.

DICE:	DEBE DECIR:
AL NORTE.- 191.12 Metros y colinda con CALLE DE LA AMARGURA.	AL NORTE.- 19.12 Metros y colinda con CALLE DE LA AMARGURA.

ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- (RÚBRICA).

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de julio de 2023.

Que en fecha 04 de julio de 2023, **EL LIC. ALFONSO GONZALEZ ALONSO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 31 DE LA CIUDAD DE MEXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 233, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como lote 6 de la manzana 19, del **“Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Bosques”**, ubicado en el **Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla Estado de México**; - - - con superficie: 401.76 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 18.80 metros con lote 5; - - - **AL SUR:** en 25.83 metros con lote 7; - - **AL ORIENTE:** en 18.00 metros con calle Fuente de Ceres; - - - **AL SUROESTE:** en 19.33 metros con lote 4. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

349-A1.- 22, 25 y 30 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. MA. AMPARO PINEDA TOVAR, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1409, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1113/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 7, MANZANA 14, SUPER MANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 6.

AL SUR: EN 20.00 MTS. CON LOTE 8.

AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON VALLE DE TLACOLULA.

AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 34.

SUPERFICIE DE 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 14 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1067.- 25, 30 agosto y 4 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **EL LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 129 DEL ESTADO DE MÉXICO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE JULIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003677**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 948, VOLUMEN 276, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NÚMERO 0984973-1 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, OTORGADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) COMPRAVENTA** QUE OTORGAN, DE UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y/O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA EL SEÑOR **ZARRABE GARDUÑO MA CONCEPCION**, EN LOS SUCESIVO EL TRABAJADOR. ---**B) EL OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN SU CARACTE DE ACREEDOR, EL INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE, EN SU CALIDAD DE DEUDOR EL TRABAJADOR. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **CASA 44 MANZANA 3 LOTE 3, CONDOMINIO 3, DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PARQUE, EN TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**; ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA CONSTRUIDA: PLANTA BAJA: 43.710 M2; PLANTA ALTA: 29.295 M2; TOTAL: 73.005 M2; COLINDANCIAS EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA: AL NORORIENTE: DE FACHADA POSTERIOR, EN 4.65 M EN COLINDANCIA CON CONDOMINIO No. 2; AL NORPONIENTE: DE FACHADA LATERAL, EN 9.40 M EN COLINDANCIA CON VIVIENDA No. 45; AL SURPONIENTE: DE FACHADA PRINCIPAL, EN 4.65 M CON ANDADOR DE ACCESO; AL SURORIENTE: DE FACHADA LATERAL, EN 9.40 M EN COLINDANCIA CON VIVIENDA No. 43. EN ACUERDO DE FECHA **VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

387-A1.- 25, 30 agosto y 4 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JORGE CORONA MARQUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1349, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1346/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 9, MANZANA 12, SUPERMANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 8.

AL SUR: EN 20.00 MTS. CON LOTE 10.

AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TOLUCA.

AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 32.

SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

388-A1.-25, 30 agosto y 4 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE LUIS OROZCO PALACIOS, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 9 Volumen 220 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 27 de octubre de 1973, mediante folio de presentación No. 1231/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 59,662 DEL VOLUMEN 872 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1973, PASADA ANTE DEL LICENCIADO FRANCISCO VILLALON IGARTUA NOTARIO NUMERO 30 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA ENTRE OROTS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDOR: UNIDAD COACALCO S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR GABRIEL DE LA TORRE VERDUZCO; Y DE OTRA COMO COMPRADORA: LOS SEÑORES JOSE LUIS OROZCO PALACIOS Y MICAELA VILCHIS GONZALEZ DE OROZCO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE: CASA HABITACION CON NUMERO OFICIAL 683 DE LA CALLE ZARZAPARRILLAS DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO Y TERRENO QUE OCUPA QUE ES EL LOTE 25, MANZANA CLIV, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 M. CON LOTE 26 DE LA MISMA MANZANA.

AL SUR: 18.00 M. CON LOTE 24 DE LA MISMA MANZANA.

AL ORIENTE: 7.00 M. CON LOTE 34 DE LA MISMA MANZANA.

AL PONIENTE: 7.00 M. CON CALLE ZARZAPARRILLAS.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

389-A1.-25, 30 agosto y 4 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ARNULFO VELAZQUEZ PEREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 789 Volumen 958 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1990, mediante folio de presentación No. 1319/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 29,365 DEL VOLUMEN 1,085 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1989, ANTE EL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ NUMERO 11 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE CONSTA ENTE OTROS LA TRANSMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCION DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO QUE CELEBRAN DE UNA PARTE BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO DON GUILLERMO JUAN LOPEZ, EN LO SUCESIVO LA PARTE ENAJENANTE EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FIDUCIARIO Y POR INSTRUCCIONES QUE EN ESTE ACTO RATIFICA EL COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO CONSTITUIDO Y DE OTRA LOS SEÑORES DON ARNULFO VELAZQUEZ PEREZ Y DOÑA MARGARITA MORALES PAREDES DE VELAZQUEZ, EN LO SUCESIVO LA PARTE ADQUIRENTE. LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: DEPARTAMENTO 2 DEL CONDOMINIO NUMERO 5 DE LA CALLE RUISEÑOR Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDO QUE ES EL LOTE 120 DE LA MANZANA 16 (ROMANO) DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE ARAGON, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 8.80 MTS. CON EL LOTE 103.- AL ORIENTE: EN 3 TRAMOS RECTOS DE 3.10 MTS. CON VACIO, EN 1.00 MTS. CON AREA ABIERTA DE USO PRIVATIVO Y EN 1.95 MTS. CON VACIO.- AL SUR: EN 2 TRAMOS RECTOS DE 1.25 MTS. CON AREA ABIERTA DE USO PRIVATIVO Y EN 7.55 MTS. CON VACIO.- AL PONIENTE: EN 2 TRAMOS RECTOS DE 3.90 MTS. CON VACIO Y EN 2.15 MTS. CON AREA ABIERTA DE USO PRIVATIVO DEPARTAMENTO 2.-
SUPERFICIE DE: 49.56 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

48-B1.-25, 30 agosto y 4 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. EFREN BECERRA RAMOS, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICION** de la Partida 550, Volumen 345, Libro Primero Sección Primera, de fecha 06 de junio de 1977, mediante folio de presentación No. 733/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 45,512, VOLUMEN NUMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D.F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1º SECCION 1A. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. LOTE 3 MANZANA 19. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS;

AL NE: 15.00 MTS CON LOTE 4;
AL SO: 15.00 MTS CON LOTE 2;
AL SE: 8.00 MTS CON LOTES 28 Y 29;
AL NO: 8.00 MTS CON CALLE MAZATLAN.
SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 21 de Julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1172.- 30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MIGUEL ANGEL SORIA CERVANTES, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2683 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 996/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 62, MANZANA 67, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 16.00 M. CON LOTE 61.

AL SURESTE: 16.00 M. CON LOTE 63.

AL NORESTE: 6.00 M. CON CALLE 55.

AL SUROESTE: 6.00 M. CON LOTE 15.

SUPERFICIE DE: 96.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

413-A1.-30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ELADIO EUSTORGIO MACEDO DOMINGUEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2024 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 1300/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 10, MANZANA 51, DE LA COLONIA VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 6.00 M. MAS 5.34 M. DE PANCOUPE CON AV. DR JORGE JIMENEZ CANTU.

AL NORESTE: 1.01 M. CON LOTE 11.

AL SUR: 14.61 M. MAS 5.34 M. DE PANCOUPE CON CALLE DISNEYLANDIA.

AL ESTE: 16.00 M. CON LOTE 9.

SUPERFICIE DE: 170.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 8 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

414-A1.-30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 54/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 24 DE AGOSTO DE 2023.

QUE EN FECHA 03 DE MAYO DE 2023, EL **C. ALDO MARIO MONTENEGRO ESQUEDA** TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARIO ALDO MONTENEGRO ESQUEDA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 2, DEL VOLUMEN 143, DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE MARZO DE 1971, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 4, DE LA MANZANA 22, RESULTANTE DE LA RELOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “CASITAS CAPISTRANO”, UBICADO EN EL PUEBLO DE CALACOAYA, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N.- 15.00 M. CON LOTE 5; S.- 15.00 M. CON LOTE 3; O.- 8.00 M. CON CALLE OAKLAND; P.- 8.00 M. CON LINDERO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BANCO DEL PAÍS”, S.A., ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.-**
C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

416-A1.-30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 98/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 24 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, EL **C. JAVIER ALBERTO DOMINGUEZ PEREZ**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE RAMON DOMINGUEZ RAMIREZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAMON DOMINGUEZ RAMIREZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 390, DEL VOLUMEN 138, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 23 DE NOVIEMBRE DE 1970, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 8, DE LA MANZANA 43, DEL FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, EN SAN MATEO TECOLOAPAN, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 496.30 M2 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, TREINTA DECÍMETROS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN CATORCE METROS, CUATRO CENTÍMETROS, CON LA AVENIDA DE LA IGLESIA; AL SURESTE EN TREINTA Y CUATRO METROS, TREINTA CENTÍMETROS CON EL LOTE NUEVE; AL SUROESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE QUINCE METROS, CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON EL ANDADOR; AL NOROESTE, EN TREINTA Y DOS METROS, VEINTISIETE CENTÍMETROS CON EL LOTE SIETE DE LA MISMA MANZANA. EL CITADO LOTE DISTA SETENTA Y NUEVE METROS, TREINTA CENTÍMETROS, DE LA ESQUINA DE AVENIDA ARBOLEDA DE LA HACIENDA, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RAMÓN DOMINGUEZ RAMIREZ, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

417-A1.-30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de julio de 2023.

Que en fecha 18 de julio de 2023, **LA C. MARIA DE LOS ANGELES CALDERON VELAZQUEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 19, Volumen 72, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote terreno número 15 de la manzana 05 ubicado en el pueblo de Santa María Nativitas, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 215 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 21.50 metros con lotes C y 17; - - - **AL SUR:** en 21.50 metros con lote 14; - - - - **AL ESTE:** en 10.00 metros con calle Valle de Toluca; - - - **AL OESTE:** en 10.00 metros con lotes i y j; - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

418-A1.- 30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023, LA C. ANA LYA HERNANDEZ DOMINGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 96, DEL VOLUMEN 78, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 19 DE DICIEMBRE DE 1966, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 43, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA MANZANA VIII (OCHO ROMANO), DE LA SECCIÓN A, DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE SANTA MÓNICA", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N- 17.00 MTS. CON PROL. CONVENTO STA. BRIGIDA; SP- 11.00 MTS. 8.50 MTS. CON LOTE 1 Y 2.50 MTS. CON LOTE 2; SO-17.80 MTS. CON LOTE 42; NO - 6.00 MTS. CON CALLE DE CAOBA, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS", S.A., EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

419-A1.-30 agosto, 4 y 7 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. CARLOS MIGUEL CHAPOL DELGADO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003384**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 906, VOLUMEN 572, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2005**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 1,616 DEL VOLUMEN 70 ESPECIAL, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2004, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE OTORGAN DE UNA PARTE COMO VENDEDOR EL SEÑOR WULFRANO RIVERA PALOMERA Y SU CONYUGE LA SEÑORA ANA MARIA ROSALES MENDOZA, Y DE LA OTRA COMO COMPRADOR EL SEÑOR **CARLOS MIGUEL CHAPOL DELGADO**. ---**B) EL OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO "ACREEDOR", EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" EN LO SUCESIVO "EL INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR VICTOR MANUEL RIVERA PAULIN Y DE LA OTRA PARTE EL SEÑOR **CARLOS MIGUEL CHAPOL DELGADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA INDISTINTAMENTE COMO "EL DEUDOR", O "EL TRABAJADOR". **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: SETENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS Y A DESCUBIERTO DE VEINTISEIS METROS CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS; COLINDANCIAS DE LA PARTE CUBIERTA: AL FRENTE DEL LOTE EN CINCO TRAMOS: A LA IZQUIERDA EN TRES METROS CATORCE CENTÍMETROS, CON RECAMARA NUMERO UNO Y SU PROPIO JARDIN; A LA IZQUIERDA EN UN METRO ONCE CENTIMETROS CON RECAMARA NÚMERO UNO Y CON EL VESTIBULO DE ACCESO COMÚN DEL DUPLEX, AL CENTRO, AL FRENTE, EN UN METRO NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CON SU PROPIA PUERTA DE ACCESO; A LA DERECHA EN UN METRO SEIS CENTIMETROS CON MURO BAJO ESCALERA Y VESTIBULO DE ACCESO AL DUPLEX; AL FRENTE A LA DERECHA, EN UN METRO NOVENTA Y UN CENTIMETRO CON JARDIN DE LA VIVIENDA SUPERIOR. LA COLINDANCIA DEL LOTE POR EL LADO DERECHO, EN DOS MEDIDAS; EN UN METRO NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CON SU PROPIO PATIO POSTERIOR Y EN DIEZ METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS, CON PROPIEDAD PARTICULAR. EN LA OLINDANCIA DEL LOTE, EN DOS MEDIDAS: EN TRES METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR Y EN TRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CON SU PATIO POSTERIOR. EN LA COLINDANCIA DE LA IZQUIERDA DEL LOTE EN TRES MEDIDAS: CUATRO METROS CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CON**

PROPIEDAD PARTICULAR; EN DOS METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON SU PROPIO PATIO DE SERVICIO Y EN CINCO METROS VEINTITRES CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL CENTRO, EL PATIO DE SERVICIO A CUBIERTO COLINDA CON LA COCINA; AL FRENTE EN UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS AL FONDO COLINDA CON SU BAÑO Y VESTIBULO EN LA MISMA MEDIDA; A LA DERECHA DOS METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON LA ESTANCIA COMEDOR; A LA IZQUIERDA COLINDA CON LA PARTE DESCUBIERTA DEL PATIO DE SERVICIO EN DOS METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS; ARRIBA SETENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON EL ELEMENTO COMUN A LAS DOS VIVIENDAS (LOSA DE ENTREPISO Y RAMPA DE ESCALERA), ABAJO EN OCHENTA Y UN METROS DIECINUEVE CENTIMETROS CON SU PROPIA LOSA DE CIMENTACION; COLINDANCIAS DE LA PARTE DESCUBIERTA: AREA DESCUBIERTA SUPERIOR, CON SUPERFICIE DE SEIS METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS; AL FRENTE EN TRES METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CON SU PROPIA RECANARA DOS; A LA IZQUIERDA EN UN METRO NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CON SU PROPIA RECAMARA NUMERO TRES; AL FONFO EN TRES METROS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; A LA DERECHA EN UN METRO NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. AREA DESCUBIERTA CENTRAL: CON SUPERFICIE DE CUATRO METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS; AL FRENTE EN UN METRO CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON SU PROPIA COCINA, AL FONDO EN UN METRO CINCUENTA Y CUATRO CENTIMETROS CON SU PROPIO BAÑO; A LA DERECHA EN DOS METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON PARTE A CUBIERTO DEL PATIO DE SERVICIO Y A LA IZQUIERDA EN DOS METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AREA DESCUBIERTA DELANTERA: CON SUPERFICIE DE QUINCE METROS Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, AL FRENTE EN TRES METROS CATORCE CENTIMETROS CON CALLE; A LA IZQUIERDA EN CINCO METROS DOS CENTIMETROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; A LA DERECHA EN CINCO METROS DOS CENTIMETROS CON SU PROPIA AREA DE ACCESO COMUN AL DUPLEX; AL FONDO EN TRES METROS CATORCE CENTIMETROS CON SU PROPIA RECAMARA NÚMERO UNO. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.------

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

420-A1.-30 agosto, 4 y 7 septiembre.